BASES DEL I CONCURSO FOTOGRÁFICO "CIUDADELA DE JACA"

1.- Participantes

El autor deberá ser mayor de edad. Podrán participar fotógrafos **de cualquier nacionalidad**. No podrán presentarse a concurso los trabajadores del castillo.

- 2.- Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante.
- 3.- Los trabajos deberán **ajustarse al tema propuesto: "La Ciudadela de Jaca"** recogiendo cualquier aspecto que esté relacionado directamente con este monumento.
- **4.-** Las fotografías deben tener **formato electrónico** independientemente de la forma en que fueron capturadas. Se aceptarán los siguientes formatos: .jpg; .tif; .psd y .bmp. No se aceptarán trabajos con un tamaño inferior a 1 mega o 20X30 cm con 200 píxeles de resolución dado que las fotos seleccionadas a la fase final serán impresas posteriormente.
- 5.- Dentro de las actividades organizadas entorno al concurso, y para facilitar a los participantes la toma de imágenes dentro del castillo se realizará un "photowalk" por los rincones y espacios más emblemáticos del mismo el próximo día 7 de diciembre a las 11 horas con una duración aproximada de 2 horas. La inscripción al "paseo fotográfico" tiene un coste de 5 € por persona.

6.- Envío de trabajos

Las fotografías deberán entregarse a través del correo electrónico (una sola fotografía en cada correo) a la siguiente dirección: concursofotografía@ciudadeladejaca.es

Indicando los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- D.N.I.
- Domicilio postal
- Teléfono
- Email.
- Titulo de la obra

Los datos recopilados únicamente se utilizarán para los trámites relacionados con el presente concurso.

- **7.- El plazo de recepción** de trabajos finalizará el 13 de diciembre de 2013 a las 14:00 h.
- 8.- La participación en el Concurso implica la aceptación por parte del autor de que las fotos enviadas serán incluidas en los archivos del Consorcio del Castillo de San Pedro, para su exposición en la página web: www.ciudadeladejaca.es y/o físicamente en los locales destinados para ello dentro de las instalaciones del propio castillo con motivo del concurso, La organización presupone que el fotógrafo tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

BASES DEL I CONCURSO FOTOGRÁFICO "CIUDADELA DE JACA"

9.- El jurado estará compuesto por representantes de las instituciones que conforman el Consorcio del Castillo de San Pedro, quienes realizarán una selección previa de 40 obras que serán expuestas en la Ciudadela de Jaca desde el día 23 de diciembre hasta el 22 de febrero.

Las obras ganadoras serán seleccionadas por votación popular entre las 40 obras expuestas.

Para poder participar en la votación será necesario haber adquirido previamente una entrada de cualquier tipo al Castillo o acogerse a la promoción que sobre el concurso estará disponible en todos los comercios asociados de ACOMSEJA desde el 23 de diciembre de 2013 hasta el 14 de febrero de 2014.

10.- Premios:

Primer premio: 400 €
Segundo premio: 200 €
Tercer Premio: 100 €

- **11.-** La **entrega del Premio** se realizará mediante una tarjeta de compra de la Asociación de Comerciantes de Jaca (ACOMSEJA) pudiendo hacer uso de dicho importe en cualquiera de los comercios asociados.
- 12.- Los autores de las fotografías ganadoras dan su consentimiento expreso para la publicación de las mismas en folletos, postales, carteles, etc. que puedan

confeccionarse con posterioridad a la celebración del certamen, con expresa renuncia a los derechos de autor.

- 13.- El fallo del concurso se hará público en febrero de 2014, en un acto a celebrar en la Ciudadela de Jaca, posteriormente se publicará a través de la página web de la Ciudadela y de los medios de comunicación social. Con anterioridad se comunicará individualmente a los premiados. Este fallo será inapelable.
- 14.- La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

Para cualquier duda o aclaración sobre estas bases deben dirigirse al correo electrónico info@ciudadeladejaca.es

